

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de  
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
10 de enero del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**10 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta...

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

### **La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

**ACUERDO PARLAMENTARIO** de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la votación para que la elección de la persona titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico.

Congreso del Estado

**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ÚNICO.-** La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba que la votación para la elección de la persona titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca sea a través del sistema electrónico. Para ello, se realizarán tantas rondas de votación como sean necesarias.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca. 9 de enero de 2024.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

gracias Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Una vez aprobado el acuerdo de referencia, sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron treinta y seis votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Oaxaca. A continuación, se somete consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas, pido emitan su voto a favor. De lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra ya que en el cómputo sólo se contará en cuenta los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados a la primera propuesta para la votación correspondiente.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente, yo quisiera participar antes de que se vote.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputado, ya había preguntado, pero adelante.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, compañeros y compañeras, para la siguiente votación quiero hacer un llamado a la reflexión, que emitamos un voto con plena conciencia. A las personas que vamos a elegir y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

les daremos nuestro voto de confianza para realizar una tarea especialmente importante y sentida, elegiremos a quien encabece la Comisión estatal de búsqueda para los próximos tres años. La desaparición de personas es una tragedia compañeros Freddy, qué ha recrudecido nuestro estado en los últimos años y ha dejado a familias huellas de dolor que no se pueden medir con estadísticas. A la persona que ocupe esta Comisión, no será un puesto burocrático ni un puesto político, es un espacio que debe ser ocupado por alguien que tenga la capacidad técnica para aplicar los protocolos de búsqueda, pero además debe tener la sensibilidad necesaria para la atención a las familias lastimadas por esta tragedia. Si bien es cierto daremos un voto de confianza, debe quedar claro que no estamos entregando ningún cheque en blanco y que estaremos permanentemente vigilantes de que esta persona electa cumpla con los altos objetivos que la ley le confiere y que las familias de Oaxaca demandan. Es cuanto presidente.

#### **El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien Diputado, gracias. Le pido muy buena participación Diputado, le pido al área de tecnología proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en la tableta de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta para la votación correspondiente. Pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto sólo si están de acuerdo con la propuesta. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnologías proyectar la tercer propuesta. Compañeras Diputadas y Diputados en un momento van a pasar los compañeros del área de tecnologías para revisar su tableta, tenemos tiempo. Ahorita tomamos en cuenta sus votos. ¿Falta alguien por emitir su voto? Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminada las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia resultado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos a favor del ciudadano Enrique Chavelas Espinoza, cero votos a favor del ciudadano Eduardo Bautista Cruz y treinta y cinco votos a favor de la ciudadana Michel Julián López, tomando a consideración el voto de la Diputada Leticia Collado. Treinta y cuatro en sistemas un voto de la Diputada, treinta y cinco.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de la votación anterior, se declara titular de la Comisión de búsqueda de personas a Michel Julián López, por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de la titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca, ciudadana Michel Julián López.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

PRIMERO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca, con la facultad conferida por el artículo treinta y dos de la ley en la materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca designa a la ciudadana Michel Julián López como titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca, que durará en su cargo tres años.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente decreto tendrá vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador constitucional del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigesimoprimera del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designo a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, a los Diputados Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos y Alejandro Avilés Álvarez, integrantes de la Junta de Coordinación Política se sirvan acompañar a la ciudadana Michel Julián López, electa titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca, al frente de este presidium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pido a la Comisión de cortesía cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

***(El Diputado Presidente toca el timbre)***

***(El Diputado Presidente toca el timbre)***

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

Se reanuda la sesión. Solicito a las Diputadas, Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente. ¿Ciudadana Michel Julián López, protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden. Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la Comisión de cortesía acompañar a la salida de este recinto legislativo a la titular de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el “2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus competencias facultades legales, instalen sus sistemas municipales, de cultura física y deporte; para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al sistema estatal de cultura física y deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población, oaxaqueña la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos municipales y estatales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con veintiocho puntos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de  
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
10 de enero del 2024*

Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veinticuatro se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro de los siguientes municipios: Santo Domingo Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca; Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca; Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega, Oaxaca; San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca; la Pé, Ejutla, Oaxaca; de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca.

Es cuanto, Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declaran aprobados en lo general y en lo particular con veintiocho votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado de los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024*

Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**